

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL: *TEXTO REFUNDIDO MODIFICADO DEL PROYECTO DE URBANIZACION P.P. N-1 MIRABUENO DE CORDOBA.*

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato es la ejecución de las obras contempladas en el Texto Refundido Modificado del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial N-1 "Mirabueno", excluida la ejecución por ENDESA de las instalaciones eléctricas de extensión en Media Tensión para el suministro de energía eléctrica provisional, instrumentada a través del Convenio suscrito entre la Junta de Compensación y ENDESA Distribución Eléctrica S.L. el 13 de Septiembre de 2007 al no estar sometidas a un procedimiento de licitación.

DATOS BASICOS DEL PROYECTO:

1-PRESUPUESTO

Desglosado 1:.....	995.725,10€
Desglosado 2:.....	269.332,14€
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL:.....	1.265.057,24€
13% Gastos Generales.....	164.457,44€
6% Beneficio Industrial.....	75.903,43€
SUMA.....	1.505.418,11€
CONTROL DE CALIDAD DESGLOSADO 1.....	6.452,77€
CONTROL DE CALIDAD DESGLOSADO 2.....	1.756,86€
SUMA.....	1.513.627,74€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 21 %	317.861,83€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.....	1.831.489,57€

2-CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Cabe mencionar que esta clasificación difiere de la prevista en el proyecto en dos aspectos:

1.- Considera el Proyectista que es exigible el Grupo B de Puentes, viaductos y grandes estructuras para las actuaciones previstas en la pasarela. A este respecto hay que tener en cuenta que la pasarela esta construida, y de lo que se trata es de instalar un cerramiento metálico que en ningún caso tienen carácter estructural, sino una mera protección. Por tanto consideramos hay que valorar los trabajos como una actuación con elementos metálicos y no como la construcción de un *"puente, viaducto o gran estructura"*.

2.- Para la valoración de la categoría, es necesario anualizar el importe de las obras correspondiente al Grupo considerado. Al ser el plazo de las obras de 9 meses es preciso calcular el importe correspondiente a un año y así considerar la categoría.

Con estas consideraciones resulta:

Grupo C Edificación.

Subgrupo 3 Estructuras Metálicas

Categoría c

Grupo J Instalaciones mecánicas

Subgrupo 5 Sin cualificación específica.

Categoría d

Grupo K Especiales

Subgrupo 6 Jardinería y plantaciones

Categoría d

Según RD 773/2015 de 28 de Agosto: CATEGORIA 4

3- PLAZO DE PROYECTO DE LA OBRA: 9 meses

Córdoba, 14 de Octubre de 2016

Fdo. Angel Rebollo Puig
Jefe del Servicio de Proyectos
Arquitecto

Fdo.: Rafael Ruiz Giménez
Jefe de Oficina de Ingeniería
Ingeniero C.C y P.